



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1477_2: Realizar operaciones de producción de aves cinegéticas”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del “ECP1477_2: Realizar operaciones de producción de aves cinegéticas”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<i>1: Realizar las operaciones vinculadas al traslado de aves cinegéticas entre las distintas dependencias de la granja, así como de expedición, para situar a los animales en el lugar y en las condiciones requeridas, siguiendo instrucciones del responsable superior y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Trasladar las aves cinegéticas entre las distintas dependencias de la granja (estancias de cuarentena, naves de reproductores, entre otras), de la forma más sencilla y efectiva posible.	☐	☐	☐	☐
1.2: Distribuir las aves cinegéticas en las jaulas de reproductores, en función de la proporción de sexos establecida y el número de lotes a realizar.	☐	☐	☐	☐
1.3: Distribuir las aves cinegéticas en el parque de cría, en función del momento de su nacimiento y su tamaño.	☐	☐	☐	☐
1.4: Distribuir las aves cinegéticas en los parques de vuelo de primera y de segunda, edad según tamaño; verificando que la densidad de aves por unidad de superficie cumple la normativa aplicable de bienestar animal.	☐	☐	☐	☐
1.5: Agrupar por lotes o grupos de edad o de tamaño las aves cinegéticas destinadas a expedición y transporte, para su traslado en jaulones o cajas.	☐	☐	☐	☐
1.6: Mantener en estado de uso los medios, equipos, máquinas y herramientas y equipos utilizados en operaciones de recepción de aves cinegéticas, distribución, expedición, seguimiento y transporte, conforme a especificaciones técnicas.	☐	☐	☐	☐

1: Realizar las operaciones vinculadas al traslado de aves cinegéticas entre las distintas dependencias de la granja, así como de expedición, para situar a los animales en el lugar y en las condiciones requeridas, siguiendo instrucciones del responsable superior y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.7 Registrar las operaciones vinculadas al traslado de aves cinegéticas en el formato y soporte establecidos, según instrucciones recibidas del responsable superior.	☐	☐	☐	☐

2: Suministrar alimentos, agua, minerales, vitaminas, entre otros, a las aves cinegéticas y, en su caso, elaborar raciones en función de especie, edad, sexo y estado productivo, para cumplir el programa alimenticio, asegurando el desarrollo de los animales y de sus producciones, siguiendo instrucciones del responsable superior y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Preparar los productos a utilizar en la alimentación de las aves cinegéticas, según su edad o estado productivo; empleando la maquinaria y equipos requeridos y en las proporciones fijadas, según los cálculos realizados por el técnico.	☐	☐	☐	☐
2.2: Colocar los sistemas de distribución de alimento y complementos vitamínico-minerales que permiten un acceso diferenciado según edad, comprobando su efectividad, modificando su colocación si no cumplen la función prevista.	☐	☐	☐	☐
2.3: Distribuir el alimento a las dosis calculada, con la cantidad de agua, los productos en verde (alfalfa, entre otros) correctores minerales y vitamínicos requeridos, facilitando el acceso de todas las aves, mediante comederos, expendedores y bebederos adaptados a cada especie y edad, que eviten el riesgo de ahogamiento, contaminación por excrementos y exclusión de algunos animales.	☐	☐	☐	☐

2: Suministrar alimentos, agua, minerales, vitaminas, entre otros, a las aves cinegéticas y, en su caso, elaborar raciones en función de especie, edad, sexo y estado productivo, para cumplir el programa alimenticio, asegurando el desarrollo de los animales y de sus producciones, siguiendo instrucciones del responsable superior y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.4: Controlar el consumo de alimento rehusado rehusado que se encuentra en malas condiciones para evitar pudriciones y/o enfermedades, y que las aves cinegéticas siempre tengan disponibles y en buenas condiciones las raciones diarias.	☐	☐	☐	☐
2.5: Distribuir los alimentos, según la época del año o las condiciones climáticas, de modo que el alimento se conserve en condiciones óptimas.	☐	☐	☐	☐
2.6: Seleccionar los medios, equipos, máquinas y herramientas requeridos para suministro de alimento, agua, minerales, vitaminas, entre otros, y utilizar según criterios establecidos, manteniéndolos según especificaciones técnicas.	☐	☐	☐	☐
2.7 Registrar las operaciones de suministro de alimento, agua, minerales, vitaminas y, en su caso, de elaboración de raciones, en el formato y soporte establecidos, según instrucciones recibidas del responsable superior.	☐	☐	☐	☐

3: Realizar operaciones de reproducción, incubación y cría de aves cinegéticas en función de su especie y sexo, según protocolo establecido e instrucciones del responsable superior, para optimizar la productividad de la explotación, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Vigilar las cópulas y cambios conductuales (reemplazamiento, retirada de macho, divorcios y muertes por no aceptación de la pareja, entre otros) en aves cinegéticas, siguiendo instrucciones del responsable superior, en atención a la planificación de la producción y la alternancia entre lotes en estimulación y en descanso.	☐	☐	☐	☐
3.2: Controlar el buen estado de los nidos, cambiando periódicamente el material de relleno.	☐	☐	☐	☐

3: Realizar operaciones de reproducción, incubación y cría de aves cinegéticas en función de su especie y sexo, según protocolo establecido e instrucciones del responsable superior, para optimizar la productividad de la explotación, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.3: Aplicar los ciclos y períodos de fotoestimulación a efectos de inducción del celo y puesta; siguiendo el protocolo establecido para cada especie.	☐	☐	☐	☐
3.4: Controlar los huevos cada día, según el protocolo establecido, separándolos en lotes, manipulándolos con estrictas condiciones sanitarias y de manejo, siguiendo el embrionaje con ovoscopio, depositándolos en incubadoras en el momento indicado y eliminando los que resulten inviables.	☐	☐	☐	☐
3.5: Trasladar los huevos incubados y próximos a la nascencia a los pollitos recién nacidos a las nacedoras y a los parques de cría, respectivamente, previo sexado en su caso.	☐	☐	☐	☐
3.6: Compruebar los dispositivos de temperatura, humedad y ventilación, verificando su funcionalidad y manteniéndolos dentro de los parámetros establecidos.	☐	☐	☐	☐
3.7: Controlar la capacidad reproductiva de cada lote de reproductores, aplicando criterios de selección y reposición según instrucciones recibidas del responsable superior.	☐	☐	☐	☐
3.8: Mantener en estado de uso los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en operaciones de reproducción, incubación y cría de aves cinegéticas, según especificaciones técnicas.	☐	☐	☐	☐
3.9 Registrar las operaciones de reproducción, incubación y cría de aves cinegéticas en el formato y soporte establecidos, según instrucciones recibidas del responsable superior.	☐	☐	☐	☐

4: Enriquecer el medio para que las aves cinegéticas vivan en un hábitat parecido a su hábitat natural, según protocolo establecido e instrucciones del responsables superior y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4

4: Enriquecer el medio para que las aves cinegéticas vivan en un hábitat parecido a su hábitat natural, según protocolo establecido e instrucciones del responsable superior y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Instalar los refugios, sombras o cañizos laterales en el perímetro de la granja y parques de cría y vuelo, plantaciones o estructuras cortavientos, puntos de agua y arena para el baño de las aves cinegéticas, y otros elementos que permitan a los animales defenderse de las condiciones climáticas y disminuir su estrés, manteniéndolos en estado de uso.	☐	☐	☐	☐
4.2 Adaptar las aves cinegéticas pequeñas de forma progresiva al medio natural, suministrando insectos, mediante la colocación de bioterios, siembra de pratenses en parques de vuelo de primera y segunda edad, entre otras, aplicando según protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
4.3: Instalar las redes de aislamiento de la instalación y los dispositivos generales de la granja, o específicos de cada jaula o parque para protección contra el acceso de otras aves o depredadores, impidiendo la entrada de otras aves que puedan hacer de vectores de enfermedades.	☐	☐	☐	☐
4.4: Instalar los refugios pequeños en el suelo, o posaderos en altura, y otros elementos que permitan a las aves cinegéticas habituarse a adoptar conductas de autoprotección de cara a su suelta en el medio natural, aplicando criterios de especie.	☐	☐	☐	☐
4.5: Revisar las densidades de aves cinegéticas, estado de comederos, bebederos y del resto de instalaciones, para que satisfagan los requerimientos de los animales según especie, sexo, edad, tamaño y estado productivo, siguiendo instrucciones del responsable superior.	☐	☐	☐	☐
4.6: Mantener en estado de uso, siguiendo las especificaciones técnicas, los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en las operaciones destinadas a enriquecer y aislar el medio para que las aves cinegéticas desarrollen su vida de la forma más parecida a su hábitat natural.	☐	☐	☐	☐

5: Realizar operaciones sanitarias, en colaboración con el veterinario,	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
---	-------------------------------	--	--	--

<i>para mantener el estado de salud de las aves cinegéticas, incidiendo en su aislamiento sanitario, según las fases productivas, conforme al programa sanitario establecido e instrucciones del responsable superior y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.</i>	1	2	3	4
5.1: Almacenar los medicamentos y complementos nutricionales, en las condiciones de conservación indicadas, según la normativa específica.	☐	☐	☐	☐
5.2: Preparar los materiales y equipos requeridos para la aplicación de tratamientos sanitarios, siguiendo instrucciones recibidas del responsable superior.	☐	☐	☐	☐
5.3: Preparar los tratamientos colectivos, preventivos o curativos en colaboración con el veterinario (pesado del producto, disolución de la mezcla, vertido y homogenización, entre otros), siguiendo el programa sanitario y las instrucciones recibidas.	☐	☐	☐	☐
5.4: Aislar las aves cinegéticas enfermas, con heridas o lesiones, comunicando su estado al técnico responsable.	☐	☐	☐	☐
5.5: Tratar las aves cinegéticas con lesiones externas, en colaboración con el veterinario.	☐	☐	☐	☐
5.6: Aislar las aves cinegéticas que llegan a la explotación, manteniéndolas en cuarentena, para evitar entrada de enfermedades.	☐	☐	☐	☐
5.7: Obtener, o colaborar en su obtención de las muestras orgánicas (heces, plumas, raspado cutáneo, entre otras), según corresponda, siguiendo las instrucciones del responsable superior.	☐	☐	☐	☐
5.8: Controlar el funcionamiento e higiene de los bebederos y bañaderos, comprobando que exista agua disponible y en buenas condiciones higiénico-sanitarias.	☐	☐	☐	☐
5.9: Mantener en estado de uso los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en las operaciones destinadas a mantener la salud de las aves cinegéticas, conforme a especificaciones técnicas.	☐	☐	☐	☐
5.10 Registrar las operaciones vinculadas al mantenimiento del estado de salud de las aves cinegéticas, en el formato y soporte establecidos, según instrucciones recibidas del responsable superior.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

5: Realizar operaciones sanitarias, en colaboración con el veterinario, para mantener el estado de salud de las aves cinegéticas, incidiendo en su aislamiento sanitario, según las fases productivas, conforme al programa sanitario establecido e instrucciones del responsable superior y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.11 Comprobar el estado higiénico-sanitario de las instalaciones de las aves cinegéticas, verificando que su limpieza se ejecuta con la periodicidad establecida, según instrucciones del responsable superior y cumpliendo la normativa aplicable.				

6: Observar las aves cinegéticas en momentos clave del ciclo biológico, detectando posibles anomalías físicas o conductuales para conocer el estado general de la población y adoptar las posibles medidas correctoras en caso de disfunción, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Verificar en cada lote de ponedoras y macho, la efectividad de los procesos de fotoestimulación del período de celo y, en su caso, de los tratamientos hormonales.	☐	☐	☐	☐
6.2: Registrar los datos sobre momentos clave del desarrollo de los pollitos (inicio del emplumado, cambio de pluma, inicio del vuelo, entre otros), en el soporte establecido.	☐	☐	☐	☐
6.3: Detectar las posibles anomalías en la alimentación (exclusión y luchas, malnutrición, entre otros), reproducción, conducta (se pica a sí mismo o se rasca frecuentemente), signos de enfermedades y anomalías morfológicas (pérdida de brillo en el plumaje, anomalías de mudas, entre otras); comunicándolo, en su caso, al técnico superior.	☐	☐	☐	☐
6.4: Sacrificar las aves cinegéticas enfermas, con heridas o lesiones irreversibles, siguiendo instrucciones del responsable superior.	☐	☐	☐	☐
6.5: Retirar las aves cinegéticas muertas, notificándolo al técnico responsable, por si se indicara necropsia o toma de muestra orgánica para envío a laboratorio, y para su eliminación o congelación según normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
6.6: Comunicar a los técnicos responsables la presencia de aves cinegéticas con características fenotípicas no propias de la especie, para adoptar medidas	☐	☐	☐	☐

6: Observar las aves cinegéticas en momentos clave del ciclo biológico, detectando posibles anomalías físicas o conductuales para conocer el estado general de la población y adoptar las posibles medidas correctoras en caso de disfunción, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
correctoras.				
6.7: Mantener en estado de uso los medios, herramientas y equipos utilizados en la observación de momentos clave del ciclo biológico y detección de aves cinegéticas con en aves cinegéticas, conforme a sus especificaciones técnicas.	☐	☐	☐	☐

7: Realizar operaciones de toma de datos corporales y de huevos, marcaje e identificación de las aves cinegéticas para su control y seguimiento, según protocolos establecidos en la granja, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: Identificar y pesar los huevos de cada lote, comprobando (muestreo) su estado embrionario y llevando un completo registro al respecto.	☐	☐	☐	☐
7.2: Verificar los plazos de incubación, huevos fallidos por lote y otros parámetros propios de la incubación, calculando el porcentaje de eclosionados.	☐	☐	☐	☐
7.3: Controlar la evolución del peso de las aves cinegéticas de cada lote, detectando posibles desviaciones respecto de las tablas de cría, en el desarrollo general o en el proceso de emplumado y comunicándolo al técnico superior.	☐	☐	☐	☐
7.4: Comprobar los aspectos macroscópicos y capacidades motoras, determinantes de la calidad de las aves cinegéticas de cada lote (brillantez del plumaje, ajuste a los estándares de la especie en coloración, capacidad de vuelo y resistencia, entre otros) llevando un registro, según protocolo establecido.	☐	☐	☐	☐
7.5: Identificar las aves cinegéticas capturadas, mediante anillado o marcas alares, para facilitar su seguimiento y control durante su expedición y traslado.	☐	☐	☐	☐
7.6: Leer los microchips, siguiendo instrucciones técnicas.	☐	☐	☐	☐
7.7: Registrar los datos relativos al número de anilla, tipo de marca alar, sexo	☐	☐	☐	☐

7: Realizar operaciones de toma de datos corporales y de huevos, marcaje e identificación de las aves cinegéticas para su control y seguimiento, según protocolos establecidos en la granja, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
del ave cinegética, entre otros, en el soporte establecido.				
7.8: Mantener en estado de uso los medios, equipos, herramientas y equipos utilizados en las operaciones de toma de datos corporales y del huevo, marcaje e identificación de las aves cinegéticas, según especificaciones técnicas.	☐	☐	☐	☐